



Sindicato de Empleados Públicos de Extremadura

COMUNICA

21/11/25

ESTABILIZACIÓN (CONCURSO DE MÉRITOS) CONSTITUIDAS LAS LISTAS DE ESPERA



El **Sindicato de Empleados Públicos de Extremadura (SGTEX)** os informa que En el D.O.E. de hoy, 21 de noviembre de 2025, número 225, se han publicado las Resoluciones de 17 de noviembre de 2025, de la Dirección General de Función Pública, por la que **se constituyen listas de espera** derivadas de los procesos selectivos convocados por Órdenes de 23 de diciembre de 2022, en el marco de los **procesos de estabilización** para la reducción de la temporalidad en el empleo público, para el acceso a plazas vacantes de **personal funcionario y personal laboral** de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el sistema

excepcional de **concurso de méritos**.

Se constituyen dichas listas de espera de los cuerpos, categorías y especialidades de personal funcionario y personal laboral derivadas de los procesos selectivos de estabilización por el sistema excepcional de concurso de méritos, que figuran en los correspondientes anexos de las resoluciones, y que puedes obtener al final de este post, **según la puntuación obtenida por quienes tuvieron una puntuación superior a cero y, en el caso en que se exigió la realización de una prueba de aptitud física, además, resultaron declarados “apto”**.

Las listas se expondrán al público en las Oficinas de Asistencia a la Ciudadanía de la Junta de Extremadura. También [en esta dirección de internet](#), desde el día siguiente al de publicación en el DOE.

El orden de prelación en caso de empate se establece atendiendo sucesivamente a los siguientes criterios:

- 1º. Mayor puntuación total obtenida.
- 2º. Por orden alfabético, atendiendo a la letra inicial del primer apellido a partir de la letra “P” que fue la resultante en el sorteo público que le afecta (DOE n.º 36, de 22 de febrero).
- 3º. Se aplicará la letra del citado sorteo a la letra inicial del segundo apellido, y de seguir persistiendo a la del nombre.
2. Se entenderá que las personas integrantes de las citadas listas de espera **figurarán en todas las zonas**, salvo que hayan solicitado la reducción de las zonas en que deseen figurar.

No obstante, a partir del día siguiente al de publicación de la presente resolución se podrá modificar la zonificación de las listas de espera siempre que las mismas consistan en reducir el número de zonas.

De conformidad con lo dispuesto en la normativa, la prioridad de las listas de espera será la siguiente:

- 1º. Lista de espera en el derivada de la ejecución de Ofertas de Empleo Público ordinarias.
- 2º. Lista de espera específica derivada del proceso de estabilización (Procedimiento de concurso-oposición)
- 3º. Listas de espera específicas constituidas al amparo del referido artículo 30 del Decreto 201/1995.
- 4º. Lista de espera específica derivada del proceso de estabilización (Concurso de méritos).

LISTAS DE ESPERA QUE SE CONSTITUYEN

PERSONAL FUNCIONARIO CUERPOS Y ESPECIALIDADES

Cuerpo Superior de Letrados.

- Fisioterapeuta.
- Jefe/a de Internado.
- Terapeuta Ocupacional.
- Trabajo Social.

Cuerpo de Titulados/as Superiores.

- Administración Financiera.
- Ciencias Económicas y/o Empresariales.
- Ciencias de la Educación.
- Informática.
- Jurídica.

Cuerpo Técnico/a.

- Administración General.
- Administración Financiera.
- Arquitectura Técnica.
- Biblioteconomía y Documentación.
- Diplomado/a en Empresariales.
- Educación Primaria.
- Informática.
- Ingeniería Técnica Agrícola.
- Relaciones Laborales.
- Terapeuta Ocupacional.
- Trabajo Social.

Cuerpo Administrativo/a.

- Administración General.
- Analista de Laboratorio.
- Agentes del Medio Natural.

Cuerpo Auxiliar.

- Administración General.
- Auxiliar de Laboratorio.

PERSONAL LABORAL CATEGORÍAS Y ESPECIALIDADES

GRUPO II

- ATS-DUE.
- Educador/a.

GRUPO III

- Analista de Laboratorio Agrario.
- Ayudante Técnico/a Dinamizador/a.
- Capataz.
- Controlador/a Pecuario/a.
- Encargado/a.
- Intérprete de Lenguaje de Signos.
- Mayoral.
- Mecánico/a Supervisor/a.

GRUPO IV

- ATE-Cuidador/a.
- Auxiliar de Biblioteca.
- Auxiliar de Enfermería.
- Auxiliar de Laboratorio.
- Auxiliar de Laboratorio Agrario.
- Bombero/a Forestal Conductor/a.
- Cocinero/a.
- Monitor/a Ocupacional.
- Monitor/a Dinamizador/a Juvenil.
- Oficial de Conservación de Carreteras.
- Oficial Primera, Agrícola.
- Oficial Primera, Conductor/a.
- Oficial Primera, Mantenimiento.
- Oficial Segunda, Agrícola.
- Oficial Segunda, Conductor/a.
- Oficial Segunda, Mantenimiento.
- Pastor/a.
- Vigilante de Explotación de Carreteras.
- Vigilante de Museos, Archivos y Biblioteca.

GRUPO V

- Peón Especializado, Agrícola.
- Peón Especializado, General.

Aquí puedes obtener estas Resoluciones:

[Estabilización \(concurso de méritos\) Constitución listas de espera personal funcionario](#)

[Estabilización \(concurso de méritos\) Constitución listas de espera personal laboral](#)



NADA QUE VER CON LO DEMÁS
Tu sindicato, tu voz, tu fuerza